

Guayaquil, marzo 25 del 2003

Señores Accionistas de
AVIAEREO S. A.
Ciudad

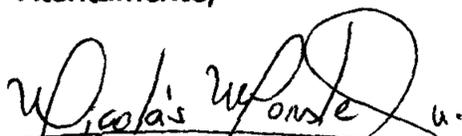
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de AVIAEREO S. A. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2002.

- En el ejercicio económico del año 2002 la compañía no ha efectuado actividad alguna que le permita obtener ingresos operacionales.
- Los libros de actas y acciones sociales se encuentran al día, los comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Para la realización de mis funciones obtuve la colaboración necesaria de los directivos de la compañía.
- Respecto al control interno no me pronuncio por cuanto no se han establecido de normas y procedimientos a la fecha del informe.
- El Resultado al 31 de diciembre del 2002 refleja una utilidad de US\$ 3,70 que corresponden a ingresos no operacionales (intereses ganados).
- Los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2002, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a los Normas y Leyes vigentes para empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son un fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración prestada.

Atentamente,


Nicolás Morales Rocafuerte
COMISARIO PRINCIPAL



- 2 JUL. 2003 -